



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
COMISIÓN ORGANIZADORA

**RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA  
N° 327-2017-UNAM**

Moquegua, 24 de Julio de 2017

VISTOS, el Oficio N° 262-2017-VIPAC-CO/UNAM de 19 de Julio de 2017, Informe N° 141-2017-EPISI/UNAM-FILIAL ILO de 13 de Julio 2017, Acuerdo de Sesión Ordinaria de 20 de Julio de 2017, culminada el 21 de Julio 2017, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, el párrafo cuarto del artículo 18° de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, reconoce la autonomía universitaria, en el marco normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico, que guarda concordancia con el Capítulo IV del Estatuto de la UNAM.

Que, mediante Informe N° 141-2017-EPISI/UNAM-FILIAL ILO de 13 de Julio 2017, el Director de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas e Informática, comunica que ha conformado Comisiones de Trabajo para el Año Académico 2017, el cual está conformado por docentes ordinarios y contratados de la referida Escuela Profesional, los mismos que realizarán diversos trabajos por cada comisión asignada; por lo que solicita la aprobación y ratificación mediante acto resolutivo.

Que, mediante Oficio N° 262-2017-VIPAC-CO/UNAM de 19 de Julio de 2017, la Dra. María Elena Echevarría Jaime, Vicepresidenta Académica de la UNAM, atendiendo la petición del Director de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas e Informática, eleva a la Presidencia de la Comisión Organizadora la solicitud de aprobación de las Comisiones de Trabajo para el Año Académico 2017 de la referida Escuela Profesional.

Que, la Comisión Organizadora de la UNAM, en Sesión Ordinaria de 20 de Julio de 2017, culminada el 21 de Julio 2017, por UNANIMIDAD acuerda la conformación de Cuatro (04) Comisiones de Trabajo para el Año Académico 2017-I de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas e Informática de la Universidad Nacional de Moquegua, en mérito al Informe N° 141-2017-EPISI/UNAM-FILIAL ILO de 13 de Julio 2017.

Por las consideraciones precedentes, en uso de las atribuciones que le concede la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua y lo acordado en Sesión Ordinaria de 20 de Julio de 2017, culminada el 21 de Julio 2017.

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR**, la conformación de **CUATRO (04) COMISIONES DE TRABAJO PARA EL AÑO ACADEMICO 2017-I** de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas e Informática de la Universidad Nacional de Moquegua, en mérito al Informe N° 141-2017-EPISI/UNAM-FILIAL ILO de 13 de Julio 2017, conforme al siguiente detalle:

COMISIÓN ACADÉMICA Y CONVALIDACIÓN	
01	Mgr. Ing. Hugo Euler Tito Chura
02	Mgr. Carlos Alberto Silva Delgado
03	Ing. Raúl Calienes Núñez

COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN	
01	Dr. Oscar John Vera Ramírez
02	Mgr. Aníbal Fernando Flores García
03	Ing. Edith E. Alfaro Gonzales
04	Ing. Vaneza Flores Gutiérrez
05	Mgr. Alex Peter Zúñiga Incalla

COMISIÓN DE PROYECCIÓN SOCIAL	
01	Dr. Oscar John Vera Ramírez
02	Mgr. Alex Peter Zúñiga Incalla
03	Ing. Flor de María Flores Torres





UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
COMISIÓN ORGANIZADORA

**RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA  
N° 327-2017-UNAM**

COMISIÓN DE TUTORIA UNIVERSITARIA	
01	Mgr. José Antonio Guzmán Valdivia
02	Ing. Raúl Calienes Núñez
03	Mg. Wildon Rojas Paucar
04	Mg. Marco A. Quispe Pacho
05	Ing. Jorge Julio Mosaja Bejarano

**ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR**, a la Vicepresidencia Académica disponer las acciones necesarias para el cumplimiento de la presente resolución.

Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Archívese.



  
**DR. WASHINGTON ZEBALLOS GÁMEZ**  
PRESIDENTE

Presidencia  
VIPAC  
VIPPI  
EPISI  
Arch. (2)



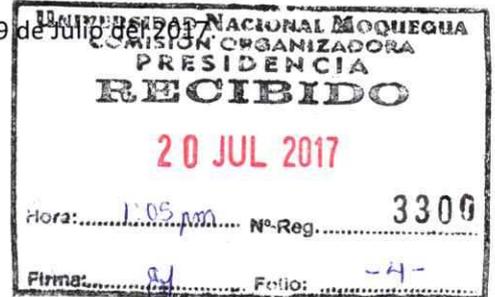
  
**ABOG. GUILLERMO S. KUONG CORNEJO**  
SECRETARIO GENERAL



Universidad Nacional de Moquegua  
Vicepresidencia Académica

Año del Buen Servicio al Ciudadano"

Moquegua 19 de Julio del 2017



OFICIO N° 262-2017-VIPAC-CO/UNAM

SEÑOR:  
Dr. WASHINGTON ZEBALLOS GAMEZ  
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
Presente.-

ASUNTO : CONFORMACIÓN DE COMISIONES DE TRABAJO DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA

REFERENCIA : INFORME N° 219-2017-EPIAM/UNAM/FILIAL ILO

Mediante el presente es grato dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente y a la vez solicitarle se emita acto resolutivo de aprobación de la CONFORMACIÓN DE COMISIONES DE TRABAJO DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA, el cual se hará efectivo a partir del 19 de julio del presente año y es conforme el siguiente detalle:

COMISION ACADEMICA Y DE CONVALIDACION:

Mgr. ING. Hugo Euler Tito Chura  
Mgr. Carlos Alberto Silva Delgado  
Ing. Raúl Calienes Núñez

COMISION DE PROYECCIÓN SOCIAL

Dr. Oscar John Vera Ramírez  
Mgr. Alex Peter Zúñiga Incalla  
Ing. Flor de María Flores Torres

COMISION DE INVESTIGACION

Dr. Oscar John Vera Ramírez  
Mgr. Anibal Fernando Flores García  
Ing. Edith E. Alfaro Gonzales  
Ing. Vaneza Flores Gutiérrez  
Mgr. Alex Peter Zúñiga Incalla

COMISION DE TUTORÍA UNIVERSITARIA

Mgr. José Antonio Guzmán Valdivia  
Ing. Raúl Calienes Núñez  
Mg. Wildon Rojas Paucar  
Mg. Marco A. Quispe Pacheco  
Ing. Jorge Julio Mosaja Bejarano



Agradeciendo la atención al presente, hago propicia la ocasión para reiterarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

*[Signature]*  
Dra. MARIA ELENA ECHEVARRIA JAIME  
VICEPRESIDENTA ACADÉMICA



MEEJ/VIPAC  
MASM/Sec.  
C.c./Arch.No.

Moquegua, Prolongación Calle Ancash S/N Telefax 053 – 461227 053 – 463514 Anexo (202) 053-461471

PROVEIDO : [Stamp: 631]  
FECHA : [Stamp: 20/07/2017]  
PASE A : [Stamp: J. Ch. P. U. G.]  
PARA : [Stamp: J. Ch. P. U. G.]

www.unam.edu.pe

Vice\_presidencia@unam.edu.pe

**INFORME N°141-2017-EPISI/UNAM-FILIAL ILO**

**A :** DRA. MARÍA ELENA ECHEVARRÍA JAIME  
Vicepresidente Académico - UNAM

**DE :** MG. CARLOS ALBERTO SILVA DELGADO  
Director de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas e Informática  
UNAM – Sede Ilo

**ASUNTO :** APROBACIÓN MEDIANTE ACTO RESOLUTIVO COMISIÓN DE TRABAJO EPISI

**REFERENCIA :** ACTA DE REUNIÓN DE DOCENTES ORDINARIOS

**FECHA :** Ilo, 13 de julio de 2017.



Tengo a bien dirigirme a usted, para saludarla de manera muy cordial, y de acuerdo al documento de la referencia, en reunión con los docentes de la EPISI acordaron la designación de los miembros de las comisiones de trabajo, según el siguiente detalle:

COMISIÓN ACADÉMICA Y DE CONVALIDACIÓN.	COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN.
<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Mgr. Ing. Hugo Euler Tito Chura.</li> <li>➤ Mgr. Carlos Alberto Silva Delgado.</li> <li>➤ Ing. Raúl Calienes Núñez.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Dr. Oscar John Vera Ramirez.</li> <li>➤ Mgr. Anibal Fernando Flores García.</li> <li>➤ Ing. Edith E. Alfaro Gonzales.</li> <li>➤ Ing. Vaneza Flores Gutierrez</li> <li>➤ Mgr. Alex Peter Zúñiga Incalla.</li> </ul>
COMISIÓN DE PROYECCIÓN SOCIAL	COMISIÓN DE TUTORÍA UNIVERSITARIA.
<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Dr. Oscar John Vera Ramirez.</li> <li>➤ Mgr. Alex Peter Zúñiga Incalla.</li> <li>➤ Ing. Flor de María Flores Torres</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Mgr. José Antonio Guzmán Valdivia.</li> <li>➤ Ing. Raúl Calienes Núñez</li> <li>➤ Mg. Wildon Rojas Paucar</li> <li>➤ Mg. Marco A. Quispe Pacho</li> <li>➤ Ing. Jorge Julio Mosaja Bejarano</li> </ul>

Por el párrafo en mención, solicito se formalice mediante **Acto Resolutivo la Comisión de Trabajo de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas e Informática.**

Es todo cuanto remito e informo a usted para su conocimiento y acciones necesarias.

Atentamente,



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
Ing. Carlos Alberto Silva Delgado  
Director de Escuela  
Ingeniería de Sistemas e Informática

VICEPRESIDENCIA ACADÉMICA 2780

Fecha: \_\_\_\_\_ Prov. N° \_\_\_\_\_  
Folios: \_\_\_\_\_ Pasa a: *Acto Resolutivo*  
Para: *Acto Resolutivo*  
Firma \_\_\_\_\_



Adjunto:  
Acta de reunión de docentes ordinarios

CASD/Resp



**Reunión de Docentes Ordinarios**

Siendo las 13:00 horas del 01 de junio del 2017, en los Ambientes de la Universidad Nacional de Moquegua sito en ciudad jardín del distrito de Pacocha, provincia de Ilo, se reúnen el Mg. Carlos A. Silva Delgado, Mg. Euler Tito Chura, Dr. Oscar Vera Ramírez, Mg. Alex Zúñiga y el Mg. Aníbal F. Flores García, Ing. Vaneza Flores Gutierrez, docentes ordinarios adscritos a la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas e Informática con el propósito de tratar la siguiente Agenda: 1) Informes. 2) Conformación de comisiones de trabajo EPISI. 3) Asignación de Jurado de Tesis y Practicas Pre-profesionales. 4) Aplicación del Plan de Estudios EPISI. 5) Distribución de Carga Horaria.

Después de un largo debate con participación activa de todos sus miembros, se arriba a los siguientes acuerdos:

**1.- Informes.**

El director de la escuela profesional Mgr. Carlos Silva Delgado, inicia la sesión de trabajo informando a los docentes las acciones realizadas y la necesidad de conformar comisiones de trabajo para darle funcionalidad a las actividades desarrolladas por la escuela profesional.

**2.- Conformación de comisiones de Trabajo.**

**Acuerdo:** La designación de los miembros de las comisiones de trabajo, serán elevadas al VIPAC, para su reconocimiento mediante acto resolutivo.

<b>Comisión Académica y de Convalidación.</b>		<b>Comisión de Investigación.</b>
Mgr. Ing. Euler Tito Chura. Mgr. Carlos Silva Delgado. Ing. Raúl Calienes Núñez.		Dr. Oscar Vera Ramírez. Mgr. Aníbal Flores García. Ing. Edith E. Alfaro Gonzales. Ing. Vaneza Flores Gutierrez Mgr. Alex Zúñiga Incalla.
<b>Comisión de Proyección social</b>		<b>Comisión de Tutoría Universitaria.</b>
Dr. Oscar Vera Ramírez. Mgr. Alex Zúñiga Incalla. Ing. Flor de María Torres.		Mgr. José Guzmán Valdivia. Ing. Raúl Calienes Núñez Mg. Wildon Rojas Paucar Mg. Marco A. Quispe Pachó Ing. Julio Mosaja Bejarano

**3.- Designación de miembros del Jurado Dictaminador de Tesis y Practicas Pre-profesionales.**

**Acuerdo:**

**A1: Designación de miembros del Jurado Dictaminador de Tesis,** se cumpla de manera irrestricta el reglamento de grados y títulos UNAM, se respete la prelación de manera ordenada (docentes ordinarios/docentes contratados).

**A2:** Para la designación de los jurados revisores de los informes de prácticas pre-profesionales, se respete el reglamento de prácticas pre-profesionales UNAM, y se eleve a la vicepresidencia Académica la designación de los miembros de los jurados y Asesores para que la autoridad lo reconozca mediante acto resolutivo.

**Reunión de Docentes Ordinarios**

**4.- Avance del Proyecto de Infraestructura EPISI.**

**Acuerdo:**

En cuanto al avance de la Infraestructura de le EPISI, se recomienda el viaje en comisión de servicios del Dr. Oscar Vera Ramírez a Moquegua, a fin de recabar información del proyecto de Infraestructura de la EPISI.

**5.- Implementación del Plan de Estudios EPISI.**

**Acuerdo 1:** Convocar a una reunión de trabajo para revisar el plan de estudios; designar al Ing. Zúñiga como director de debates en la revisión del plan de estudios.

**Acuerdo 2:** Solicitar a las autoridades de la UNAM, se implemente un proceso de capacitación especializada, con el propósito de enfrentar el nuevo plan de estudios.

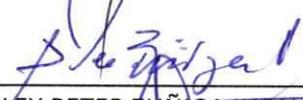
**6.- Distribución de Carga Horaria.**

**Acuerdo:** solicitar a la vicepresidencia académica, la modificación del reglamento de distribución de carga horaria, puesto que en la actualidad a cada profesor se le asigna 16 horas lectivas como mínimo, lo cual nos lleva a proyectar un promedio de 4 asignaturas por semestre, lo cual dificulta o recarga el cumplimiento de algunas actividades académicas; creemos que la asignación de horas lectivas deberían ser flexibles por ello deberían estar comprendidas en un parámetro de 12 a 14 horas, esto con la finalidad de dar cumplimiento de las actividades inherentes con la función docente e impulsar la investigación entre los docentes de la especialidad.

A las 15:30, se da por concluida la reunión y firman en señal de conformidad.

  
CARLOS ALBERTO SILVA DELGADO

  
OSCAR JOHN VERA RAMIREZ

  
ALEX PETER ZUÑIGA INCALLA

  
ANIBAL FERNANDO FLORES GARCIA

  
HUGO EULER TITO CHURA

  
VANEZA FLORES GUTIERREZ